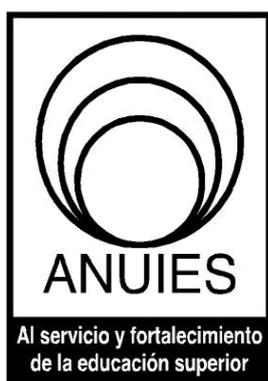


Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior



4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la XVII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General efectuada en el Instituto Politécnico Nacional el 27 de octubre de 2006.



**ACTA DE LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
27 DE OCTUBRE DE 2006**

Los trabajos de la Sesión Extraordinaria se iniciaron a las 11:48 horas en el Patio del Centro de Formación e Innovación Educativa del Instituto Politécnico Nacional.

El *Presídium* estuvo integrado por el Dr. José Enrique Villa Rivera, Director General del Instituto Politécnico Nacional, en su carácter de Presidente en Turno; el Dr. en Quím. Rafael López Castañares, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y la C.P. Enna Alicia Sandoval Castellanos, Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche y Presidenta en Turno del Consejo Nacional de la ANUIES.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE *QUÓRUM*.

El Presidente de la Asamblea dio la bienvenida a los asistentes. En especial saludó a los titulares que iniciaron un nuevo periodo: C. P. Javier García González, Director del Instituto Tecnológico de Campeche; Dra. Giovanna Valenti Nigrini, Directora General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; y M. en C. Enrique Moreno Díaz, Director del Instituto Tecnológico de Toluca.

Asimismo, felicitó a los titulares de reciente designación: M. C. José Luis Zapata Dávila, Director del Instituto Tecnológico de Delicias; Ing. Jorge Luis García Cantón, Director del Instituto Tecnológico de Parral; Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra, Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Lic. Edmundo Guzmán Elizondo, Rector de la Universidad Tecnológica de Coahuila; Dr. en C. S. Ambrosio Luna Salas, Rector de la Universidad La Salle, A.C.; Lic. Ángel Eliseo Cano Garza, Rector del Centro de Estudios Universitarios de Monterrey; Ing. Óscar Armando López González, Director del Instituto Tecnológico de Querétaro; M. en C. Mirna Alejandra Manzanillo Romero, Directora del Instituto Tecnológico de Chetumal; Ing. Rogelio Noriega Vargas, Director del Instituto Tecnológico de Nogales; Ing. Heriberto Pfeiffer García, Director del Instituto Tecnológico de Villahermosa; y el C. P. Fernando Rubén Chung Hernández, Rector de la Universidad del Noreste, A. C.

Finalmente informó de la existencia de *quórum* al estar presentes 80 titulares y/o representantes de las instituciones afiliadas a la ANUIES, por lo que dio por instalada la Sesión.

Acuerdo XVIIEXT.1.06 Dar por instalada formalmente la XVII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General con la asistencia de 80 titulares y/o representantes de las instituciones afiliadas.

2. NOMBRAMIENTO DEL VICEPRESIDENTE DE LA SESIÓN

Conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto de la ANUIES, se procedió al nombramiento del Vicepresidente de la Sesión Extraordinaria, cuya institución será sede de la próxima Sesión Ordinaria de la Asamblea General. Las propuestas que se sometieron a votación por parte del Pleno fueron la Universidad Autónoma del Carmen, la Universidad del Valle de Atemajac y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, dando por resultado 24 votos para la Universidad Autónoma del Carmen; 24 votos para la Universidad del Valle de Atemajac; y 13 votos para la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En segunda instancia, el Presidente de la Sesión convocó a una nueva votación entre la Universidad Autónoma del Carmen y la Universidad del Valle de Atemajac, siendo ésta última la

propuesta ganadora con 36 votos (vs. 34 de la Universidad Autónoma del Carmen). Así, el Presidente de la Asamblea invitó a Mons. Guillermo Alonzo Velasco, Rector de la Universidad del Valle de Atemajac, a que se integrara al *Presídium*.

Acuerdo XVIIEXT.2.06. Designar a Mons. Guillermo Alonzo Velasco, Rector de la Universidad del Valle de Atemajac Vicepresidente de la XVII Sesión Extraordinaria y como Sede de la XXXVIII Sesión Ordinaria de la Asamblea General a la institución que representa.

3. ELECCIÓN DE DOS RELADORES Y DOS ESCRUTADORES

El Presidente en Turno de la Sesión procedió a la elección de dos relatores y dos escrutadores conforme al Artículo 15 del Estatuto de la Asociación. Como relatores se propusieron al M. en C. Oscar Javier Alonso Banda, Director del Instituto Tecnológico de Celaya, y a la Mtra. Flavia Jamieson Ayala, representante de la Universidad Autónoma de Coahuila. Como escrutadores fueron designados el M. en C. Miguel Santana Rodríguez, Director del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, y el Lic. Juan Roberto Martínez Herrera, representante del Centro de Estudios Universitarios.

Acuerdo XVIIEXT.3.06. Designar como relatores al M. en C. Oscar Javier Alonso Banda, Director del Instituto Tecnológico de Celaya, y a la Mtra. Flavia Jamieson Ayala, representante de la Universidad Autónoma de Coahuila; y como escrutadores al M. en C. Miguel Santana Rodríguez, Director del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, y al Lic. Juan Roberto Martínez Herrera, representante del Centro de Estudios Universitarios.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente en Turno sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día de la XVII Sesión Ordinaria de la Asamblea General.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Nombramiento del Vicepresidente de la Sesión.
3. Elección de dos relatores y dos escrutadores.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la XVI Sesión Extraordinaria de la Asamblea General celebrada en la Universidad de Guadalajara, el 3 de junio de 2005.
6. Presentación del Informe de Actividades del Consejo Nacional correspondiente al período noviembre 2005-octubre 2006, de conformidad con lo dispuesto en la Fracción XVI del Artículo 19 del Estatuto de la ANUIES.
7. Presentación del dictamen de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Asociación correspondientes al año 2005.

8. Presentación y aprobación en su caso de las solicitudes de ingreso a la Asociación.
9. Adhesión al Acuerdo Nacional por la Igualdad y Contra la Discriminación. Lic. Gilberto Rincón Gallardo, Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
10. Presentación y aprobación, en su caso, del documento "Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas".
11. Entrega de los Premios ANUIES 2006.
12. Propuesta de reforma a los Artículos 18 y 32 del Estatuto de la ANUIES.
13. Propuesta de modificación de las cuotas de las instituciones afiliadas a la Asociación.
14. Propuesta para el cumplimiento de los indicadores institucionales para la permanencia en la ANUIES.
15. Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos.
16. Conferencias Simultáneas: "El Financiamiento de la Educación Superior en América Latina", Dr. Francisco López Segrera, Asesor académico de la Global University Network for Innovation (GUNI), y "La Experiencia de la Educación Tecnológica en el Proceso de Integración Europea". Doctora Helene Lamicq, Universidad de París.

Acuerdo XVIIEXT.4.06. Aprobar por unanimidad el Orden del Día en los términos propuestos.

5. **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EL 3 DE JUNIO DE 2005.**

El Presidente de la Asamblea solicitó la omisión de la lectura del Acta ya que fue enviada con antelación a los titulares y, en tal sentido, pidió al Pleno que, de ser el caso, se presentaran las observaciones correspondientes para su incorporación.

Al no haber observaciones se determinó:

Acuerdo XVIIEXT.5.06. Aprobar, por unanimidad y sin observaciones, el Acta de la XVI Sesión Extraordinaria de la Asamblea General celebrada en la Universidad de Guadalajara, el 3 de junio de 2005.

6. **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO NACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO NOVIEMBRE 2005-OCTUBRE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVI, ARTÍCULO 19 DEL ESTATUTO DE LA ANUIES.**

El Presidente de la Asamblea otorgó el uso de la palabra a la C. P. Enna Alicia Sandoval Castellanos, Presidenta en Turno del Consejo Nacional de la ANUIES, para que realizara la presentación del Informe correspondiente.

En su intervención, la C.P. Sandoval Castellanos señaló que la ANUIES es uno de los principales interlocutores y actores de la Educación Superior de nuestro país y un referente obligado a nivel internacional. A lo largo de sus 56 años ha mostrado a la sociedad mexicana el

compromiso y la responsabilidad de las instituciones que la conforman, así como la búsqueda del consenso de los intereses académicos y la promoción del mejoramiento del Sistema de Educación Superior, tareas que recaen en su Consejo Nacional.

Con fundamento en el Artículo 19, Fracción XVI del Estatuto de la ANUIES, presentó a la Asamblea General el Informe Anual de Actividades del Consejo Nacional correspondiente al periodo noviembre 2005-octubre 2006, lapso en el cual este Órgano Colegiado sesionó en cuatro ocasiones de manera Ordinaria y tres de forma Extraordinaria.

Señaló que entre los aspectos más importantes abordados en las Sesiones, se analizaron los Proyectos de Presupuesto de la Educación Superior 2005 y 2006 y sus impactos en las instituciones miembros. Resaltó, de manera particular, la participación de los candidatos a la Presidencia de la República en la XXXVII Sesión Ordinaria de la Asamblea General realizada en la Universidad Veracruzana los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2006, así como la elaboración del Documento "Consolidación y Avance de la Educación Superior en México. Temas cruciales de la agenda".

La C.P. Enna Alicia Sandoval Castellanos también destacó la visita que realizó el Consejo Nacional a la Casa de Transición del Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, con el objetivo de compartir puntos de vista sobre la estrategia de Educación Superior para el próximo Sexenio. En dicho evento el Dr. en Quím. Rafael López Castañares, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, presentó los acuerdos derivados de la XXXVII Sesión Ordinaria de la Asamblea General e hizo entrega de un documento resumen que señala los avances, retos y temas cruciales de la Educación Superior, así como el papel estratégico de la ANUIES en el desarrollo del país.

En esa reunión, el Presidente Electo reconoció la unidad, capacidad y trabajo de la Asociación y confirmó su compromiso de fortalecer la Educación Superior y las instituciones que en ella intervienen. Expuso su intención de buscar mecanismos para lograr que se destine el 1.5% del Producto Interno Bruto para Educación Superior y el 1.0% a Ciencia y Tecnología. De igual forma expuso su interés por trabajar coordinadamente con la ANUIES a fin de alcanzar al menos el 30% de cobertura a nivel nacional y el 20% a nivel estatal, y la invitó a unirse en el Proyecto del Programa Nacional de Educación, en las áreas de Educación Media Superior y Superior, tanto en la etapa de transición como durante el periodo de su gestión.

Por otra parte, la C.P. Enna Alicia Sandoval Castellanos señaló que el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), sesionó en forma Ordinaria en dos ocasiones: la primera los días 5 y 6 de diciembre de 2005, en la Universidad Autónoma del Estado de México; y la segunda el día 5 de mayo de 2006, en el Instituto Tecnológico de Sonora. En ambas Sesiones fueron abordados, entre otros temas, el Informe sobre Presupuesto de Egresos de la Federación para Educación Superior correspondiente al año 2006; el Informe del grado de avance del PRONABES; el Informe final del Estudio "Sistemas de jubilación y pensión en las Instituciones Públicas de Educación Superior y composición por edad del personal académico"; los resultados del Diagnóstico Fiscal; y el Informe sobre el Documento *Consolidación y Avance de la Educación Superior en México*.

El Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines (CUPRIA), por su parte, también sesionó de manera Ordinaria en dos ocasiones: la primera, el 9 de noviembre de 2005 bajo el auspicio de la Universidad Iberoamericana; y la segunda el 8 de mayo de 2006, en la Universidad Autónoma de Guadalajara. El trabajo de las Comisiones establecidas por este Consejo, fue el eje principal en ambas Sesiones, en el marco de una nueva dinámica que procura identificar rubros de colaboración más amplios, en los ámbitos de coordinación, calidad académica, investigación y posgrado y normatividad.

La Mtra. Sandoval Castellanos concluyó enfatizando la fortaleza de la ANUIES al mantener, de manera constante, el papel preponderante que tiene en el desarrollo de la Educación Superior y la Investigación de México.

Acuerdo XVIIEXT.6.06. Dar por recibido el Informe de Actividades del Consejo Nacional correspondiente al período noviembre 2005–octubre 2006, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XVI del Artículo 19 del Estatuto de la ANUIES.

7. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2005.

El Presidente de la Asamblea cedió el uso de la palabra al Dr. en Quím. Rafael López Castañares, quien presentó el dictamen de Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Asociación correspondiente al año 2005, de acuerdo al mandato señalado en el inciso IV, Artículo 13 del Estatuto de la ANUIES. Puntualizó que el dictamen fue presentado y aprobado por el Consejo Nacional en su Sesión Ordinaria 1.2006.

El Presidente en Turno solicitó observaciones de los asistentes, quienes acordaron:

Acuerdo XVIIEXT.7.06. Dar por recibido el dictamen de Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Asociación correspondiente al año 2005.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE INGRESO A LA ASOCIACIÓN.

El Presidente en Turno informó que conforme al inciso V del Artículo 13 del Estatuto de la ANUIES, la Asamblea General es quien aprueba la afiliación de nuevas instituciones, por lo que invitó al C. D. Luis Gil Borja, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Presidente del Consejo Regional Centro-Sur, a presentar la solicitud de ingreso de la Universidad Tecnológica de Tecamac.

El C. D. Gil Borja realizó una reseña sobre el proceso que, conforme al Estatuto de la Asociación, cumplió la institución solicitante. Se refirió a la evaluación del Comité correspondiente, quien consideró que la Universidad Tecnológica de Tecamac cumple totalmente los estándares establecidos por la ANUIES. En consecuencia, el dictamen favorable fue presentado a los titulares del Consejo Regional Centro-Sur y del Consejo Nacional, mismos que aprobaron su presentación en esta XVII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General.

Así, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración del Pleno el ingreso de la institución referida, acordándose:

Acuerdo XVIIIEXT. 8.06. Aprobar el ingreso de la Universidad Tecnológica de Tecamac como miembro activo de la ANUIES.

Finalmente el Presidente en Turno invitó al Dr. Víctor Manuel Mayoral Guzmán, Rector de la Universidad Tecnológica de Tecamac, a que se integrará a la Asamblea General al tiempo que se le hizo entrega del reconocimiento correspondiente.

9. ADHESIÓN AL ACUERDO NACIONAL POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. LIC. GILBERTO RINCÓN GALLARDO, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN.

El Presidente de la Asamblea dio la bienvenida al Lic. Gilberto Rincón Gallardo, Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y otorgó el uso de la palabra al Dr. en Quím. Rafael López Castañares, quien señaló que el citado Consejo Nacional solicitó un espacio para exponer e invitar a las instituciones afiliadas a la ANUIES a sumarse al Acuerdo Nacional por la Igualdad y Contra la Discriminación, por lo que cedió la palabra al Lic. Rincón Gallardo.

En su presentación el Lic. Rincón Gallardo reitero la invitación a los miembros de la Asamblea General de la ANUIES, a firmar el Acuerdo Nacional por la Igualdad y Contra la Discriminación, en virtud de que el CONAPRED se ha propuesto recabar firmas de todos los sectores a favor de la lucha contra la discriminación en México. Mencionó que los avances han sido marginales pero sustantivos, dado que a lo largo de nuestra historia siempre había sido negada y destacó que no sólo es de tipo racial, sino también de género y de estatus social y económico.

Subrayó que en la actualidad la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el carácter plural y multicultural de la Nación, hecho que reviste gran importancia ya que por primera vez queda legislada la prohibición explícita de las prácticas discriminatorias. Adicionalmente, el Congreso de la Unión aprobó, por unanimidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la que surge el CONAPRED, institución encargada de velar por la vigencia de dicha Ley.

Insistió en que el horizonte legal para luchar contra la discriminación consiste en la aplicación de un mandato constitucional y aplicar el rango de "garantía individual" que se le ha otorgado al derecho fundamental de la persona a no sufrir discriminación alguna. Expuso que el gran paso a seguir es salir del asistencialismo, de los actos de beneficencia y empezar a concebirlo como una responsabilidad del Estado. La "no discriminación" es un derecho universal en México, y ello explica su protección constitucional. El enfoque integral de la legislación permite concebirla, como un mecanismo de cohesión social y no como una forma de extremar diferencias, de perpetuar minorías o de alimentar huecos desconectados de la vida social regular.

Enfatizó que el espacio de racionalidad que son las instituciones de educación superior debe ser también el espacio de fomento y difusión de la primera de las garantías individuales de nuestra Constitución: la no discriminación. Finalizó, solicitando a los rectores y dirigentes educativos sumarse al Acuerdo Nacional por la Igualdad y Contra la Discriminación, el cual busca hacer de México un país en el que todos nos tratemos como iguales y en el que todos respetemos nuestras diferencias.

El Presidente en turno solicitó valorar la posibilidad de que la ANUIES pueda sumarse como una organización más en favor de la igualdad y contra la discriminación. Finalmente, agradeció la presencia del Lic. Rincón Gallardo.

Acuerdo XVIIEXT.9.06. Dar por recibida la invitación para adherirse al Acuerdo Nacional por la Igualdad y Contra la Discriminación.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DOCUMENTO “CONSOLIDACIÓN Y AVANCE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS”.

El Presidente de la Asamblea otorgó el uso de la palabra al Dr. en Quím. Rafael López Castañares, quien mencionó, en términos generales, los antecedentes y la metodología de trabajo para la integración del documento, proceso que inició con la organización de nueve Foros Temáticos Nacionales en los que se abordaron diversos aspectos de la Educación Superior.

Indicó que la “Visión 2020”, fue evaluada en el seno de los Órganos Colegiados de la ANUIES y se integraron 13 grupos de trabajo conformados por destacados académicos de las Instituciones de Educación Superior, productos que se publicarán de manera particular.

La propuesta de la ANUIES para la Educación Superior en México fue elaborada con base en los diversos planteamientos realizados por la comunidad académica nacional con el propósito de lograr su inserción en la agenda del país. Las propuestas que se incluyen en cada capítulo del documento están expresadas como recomendaciones que competen a distintos ámbitos del Sistema.

Dentro del texto son señalados doce retos de la Educación Superior para el futuro inmediato, entre los que destacan: alcanzar mayores estándares de calidad y pertinencia académica; articular eficientemente la Educación Superior con los niveles previos; consolidar los programas de vinculación y transferencia académicas; y aumentar el financiamiento de la Educación Superior. Señaló que de no ser superados estos retos, la Educación Superior en México será incapaz de dar respuesta adecuada a las necesidades y expectativas de la Nación.

Luego de realizar una síntesis de los capítulos que integran el documento, el Dr. en Quím. López Castañares mencionó que el texto fue entregado, de manera oficial, al Mtro. Juan Carlos Romero Hicks, Ex-Rector de la Universidad de Guanajuato e integrante del Equipo de Transición del Presidente Electo, para que sea analizado en los Foros “México 2030”. En este sentido, ratificó el compromiso de la ANUIES para orientar una política de Estado en materia de Educación Superior.

El Presidente en Turno sometió a consideración del Pleno el citado documento y, sin que existieran comentarios al respecto, se acordó:

Acuerdo XVIIEXT.10.06. Aprobar por unanimidad el Documento “Consolidación y avance de la Educación Superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas”.

11. ENTREGA DE LOS PREMIOS ANUIES 2006.

El Presidente de la Asamblea cedió el uso de la palabra a la C. P. Enna Alicia Sandoval Castellanos, Presidenta en Turno del Consejo Nacional de la ANUIES, para que hiciera la presentación del Informe correspondiente. En su intervención mencionó que el Consejo Nacional de la ANUIES designó al Ing. José Antonio González Treviño, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y al Dr. José Morales Orozco, S.J., Rector de la Universidad Iberoamericana para que, en coordinación con la Secretaría General Ejecutiva, determinaran el Padrón de Evaluadores de los Premios ANUIES 2006.

Indicó que el Padrón fue conformado por cerca de 100 académicos de reconocido prestigio y representantes de las instituciones afiliadas, a quienes fueron enviados los trabajos presentados para su análisis y dictamen.

También informó que en la edición 2006 de los Premios ANUIES, se recibieron 30 trabajos: 18 correspondientes a la categoría de Mejor Tesis sobre la Educación Superior 2006 (Doctorado); y 12 en la categoría de Mejores Ensayos sobre Temas Relevantes de la Educación Superior. Producto de la evaluación, los Jurados acordaron declarar desiertas ambas categorías.

Con respecto al Premio ANUIES por la Contribución a la Educación Superior 2006, la M. C. Sandoval Castellanos expuso que el Consejo Nacional analizó las propuestas de candidatos y acordó, por unanimidad, otorgar este reconocimiento al Dr. Omar Guerrero Orozco, académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, por su trayectoria en favor del mejoramiento y consolidación del Sistema de Educación Superior de nuestro país.

Finalmente, se dio lectura a la semblanza del Dr. Guerrero Orozco y, posteriormente, el Presidente de la Sesión hizo entrega del reconocimiento al Dr. Guerrero Orozco, quien manifestó su gratitud al Secretario General Ejecutivo de la ANUIES por la distinción y la hizo extensiva tanto al Consejo Nacional como a la Asamblea General.

XVIIEXT.11.06 Dar por recibido el dictamen de los Premios ANUIES 2006.

El Presidente en Turno, dio por concluida la jornada matutina de trabajo a las 14:30 horas e informó, que la vespertina continuaría a las 16:00 horas.

12. PROPUESTA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 18 Y 32 DEL ESTATUTO DE LA ANUIES.

El Presidente de la Asamblea otorgó el uso de la palabra al Dr. en Quím. Rafael López Castañares para que efectuara la presentación correspondiente.

Con respecto a la reforma al Artículo 32 el Dr. en Quím. López Castañares comentó que en algunos trámites, particularmente en instituciones bancarias, se ha cuestionado la facultad expresa del Secretario General Ejecutivo para celebrar contratos y suscribir títulos de crédito.

Asimismo, expuso que en relación a la facultad para otorgar, suscribir y revocar poderes, el Estatuto es muy escueto y en algunos asuntos jurídicos que la ANUIES ha tenido que atender, como es el caso de los emplazamientos que presenta su sindicato de trabajadores con motivo de la peticiones de incremento salarial y revisión contractual, se corre el riesgo de que durante el proceso judicial se argumente, por la parte contraria, que el Secretario General Ejecutivo no cuenta con atribuciones expresas de representación legal, así como otorgar y delegar facultades

con el objeto de que, en su representación, los representantes legales comparezcan a juicio y puedan llegar a transacciones.

En este sentido, y con base en las facultades que le otorga el Artículo 13, fracción IX del Estatuto vigente de la ANUIES, el Dr. en Quím. López Castañares solicitó al Pleno de la Asamblea General aprobara la propuesta de modificación al Artículo 32, Fracción II del Estatuto vigente, y adicionarlo con una nueva Fracción que le correspondería el numeral XVII, y se relaciona con las "Facultades y Obligaciones del Secretario General Ejecutivo".

La propuesta presentada es:

"ARTÍCULO 32.- FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO

El Secretario General Ejecutivo, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

II.- Representar legalmente a la Asociación y designar al personal de la Secretaría General Ejecutiva;

XVII.- Con objeto de que esté en posibilidad de realizar todos los actos que demanden cumplimiento de su función y se logren los fines de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C., se otorgan al Secretario General Ejecutivo, además de las anteriores, las atribuciones y facultades que se mencionan a continuación, en forma enunciativa más no limitativa:

- 1.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del Párrafo Primero del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), y del Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete), ambos del Código Civil vigente para el Distrito Federal, y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, con la facultad de sustituir este poder en la persona que determine el Secretario General Ejecutivo.

Entre otras facultades, se otorgan las siguientes:

- a. Para intentar y desistirse de toda clase de juicios, demandas, procedimientos, inclusive del Juicio de Amparo;
- b. Para transigir;
- c. Para comprometerse en árbitros;
- d. Para absolver y articular posiciones;
- e. Para recusar;
- f. Para recibir pagos, y
- g. Para presentar denuncias y querellas en materia civil, laboral, penal, etc., y para desistirse de ellas cuando le permita la ley.

- 2.- Poder general para actos de administración, en los términos del Párrafo Segundo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.
- 3.- Poder en materia laboral, con facultades expresas para articular y absolver posiciones de acuerdo con lo expuesto por el Artículo 786 (setecientos ochenta y seis) de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para administrar las relaciones laborales y conciliar, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 11 (once) y 876 (ochocientos setenta y seis), Fracciones Primera y Sexta de la citada ley; así como para comparecer en juicio, en los términos de las Fracciones Primera, Segunda y Tercera del Artículo 692 (seiscientos noventa y dos) y 878 (ochocientos setenta y ocho) de la mencionada Ley Federal del Trabajo.
- 4.- Poder general para actos de dominio de acuerdo con el Párrafo Tercero del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, requiriéndose el consentimiento expreso de la Asamblea General de Asociados, para el caso que se trate de disponer de dicho patrimonio.
- 5.- Poder para abrir cuentas de cheques; celebrar contratos de fideicomiso; así como para suscribir, avalar o negociar títulos de crédito en términos del Artículo 9 (nueve) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- 6.- Conferir poderes, generales y especiales, con las facultades que le competan, sin perder el ejercicio de éstas, inclusive las que requieran autorización o cláusula especial, así como sustituir y revocar dichos poderes.
- 7.- El Secretario General Ejecutivo ejercerá el mandato a que aluden los numerales anteriores, ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales o de cualquier otra naturaleza, ya sean de carácter federal o local, así como ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales; ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; o ante cualquier Tribunal ya sea Federal o Local, o del Distrito Federal y, en general, ante cualquier autoridad.

El Presidente de la Asamblea sometió a consideración del Pleno la propuesta y, al no registrarse comentarios u observaciones, los consejeros acordaron:

XVIIEXT.12.06 Aprobar, por unanimidad, la modificación y adición del Artículo 32 del Estatuto en los términos propuestos.

Por otra parte, el Dr. en Quím. López Castañares presentó la propuesta de modificación al Artículo 18 del Estatuto vigente, a fin de que los Centros de Investigación asociados puedan tener un representante dentro del Consejo Nacional.

Expuso que los Centros Públicos de Investigación se han arraigado en la Ciencia y la Cultura Nacional, se encuentran sectorizados en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y los profesores-investigadores están a disposición de los mismos por disposición de la Ley. De estos Centros, 13 son miembros de la ANUIES, motivo por el que es necesario que cuenten con una representación ante el Consejo Nacional.

Conforme a lo anterior, y con apego a la facultad que le otorga la Fracción IX, del Artículo 13 del Estatuto vigente de la ANUIES, el Dr. en Quím. López Castañares solicitó al Pleno de la Asamblea General el acuerdo para modificar la fracción V del Artículo 18 del Estatuto vigente relativo a la "Integración del Consejo Nacional", recorriendo la fracción V a VI y adicionar, en la fracción V, el texto propuesto, con lo que de ser aprobado, el Artículo quedaría en los siguientes términos:

ARTÍCULO 18°.- INTEGRACIÓN DL CONSEJO NACIONAL

El Consejo Nacional es el órgano colegiado de dirección y articulación de la Asociación y se integra con:

- I. Los presidentes de los Consejos Regionales, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Director General del Instituto Politécnico Nacional;
- II. Dos titulares de universidades públicas, electos alternadamente cada año por el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines para desempeñar el cargo por dos años y podrán ser reelectos para otro período igual;
- III. Dos titulares de institutos tecnológicos públicos, electos alternadamente cada año por el conjunto de institutos tecnológicos públicos asociados para desempeñar el cargo por dos años y podrán ser reelectos para otro período igual;
- IV. Dos titulares de instituciones de educación superior particulares, electos alternadamente cada año por el Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines para desempeñar el cargo por dos años y podrán ser reelectos para otro período igual;
- V. El titular que elijan cada dos años los Centros de Investigación Asociados, el que podrá ser reelecto para otro período igual; y
- VI. El Secretario General Ejecutivo.

El Presidente en Turno, solicitó al Pleno expresara sus dudas o comentarios sobre este asunto en particular.

El Dr. Dolores Arturo Contreras Gómez, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, preguntó si los Centros Públicos de Investigación ofertan programas académicos de nivel licenciatura y posgrado. Al respecto el Dr. en Quím. López Castañares comentó que estos Centros tienen que cumplir con los mismos requisitos y criterios de las instituciones de educación superior.

La Dra. Virginia García Acosta, Directora General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, comentó que la iniciativa partió de un grupo de los Centros Públicos de Investigación y aclaró que los Centros Públicos de Investigación ofrecen programas de posgrado o licenciatura apegados a la investigación, y tienen el carácter de estatales o federales.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración del Pleno la reforma del Artículo 18, determinándose:

XVIIEXT.12a.06 Aprobar por unanimidad la modificación del Artículo 18 del Estatuto de la Asociación en los términos planteados.

13. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE LAS INSTITUCIONES AFILIADAS A LA ASOCIACIÓN.

El Presidente en Turno otorgó el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, quien inició su presentación realizando un recuento de los motivos por los cuales es necesario modificar las cuotas de las instituciones afiliadas. Señaló que el Consejo Nacional ha encargado a la Secretaría General Ejecutiva el desarrollo de proyectos emergentes y que, desde hace 10 años, no se ha efectuado incrementos a los rubros que integran la cuota anual ordinaria de cada IES afiliada.

Con base en la facultad que le otorga la Fracción VIII del Artículo 13 del Estatuto de la ANUIES a la Asamblea General, solicitó al Pleno de la Asamblea aprobar un incremento del 100% en los tres rubros que conforman la cuota anual ordinaria. Explicó que el Consejo Nacional, en su Sesión Ordinaria 3.2006 celebrada el 12 de septiembre del año en curso, consideró que el incremento del 100% a las cuotas ordinarias se aplicara de manera escalonada, y que además del incremento anual del Salario Mínimo General, se adicionara un porcentaje fijo a fin de no caer en un rezago similar a lo ocurrido en la década anterior, por lo que el incremento se aplicará de la siguiente forma:

Para el ejercicio fiscal 2007, se autoriza un incremento de 50% a las cuotas ordinarias.

Para el ejercicio fiscal 2008, se aplicará el segundo incremento del 50%, tomando como base las cuotas vigentes en 2006.

A partir de 2009, las cuotas estarán indexadas al incremento del Salario Mínimo General de la zona, más un porcentaje fijo del 2%.

Con respecto a las modalidades de pago, el Dr. en Quím. López Castañares propuso, conforme a la Fracción V, del Artículo 10 del Estatuto de la ANUIES, que se efectúen en una sola exhibición en los primeros tres meses de cada año, o bien a través de dos exhibiciones dentro del primer bimestre de cada semestre.

Aquellas instituciones que mantuvieron adeudos correspondientes a 2006 o años anteriores, contarán con un plazo de tres meses para regularizar su situación o bien presentarán a la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES un plan de regularización de cuotas. En este caso se aplicará un interés moratorio mensual calculado con base en el Costo Porcentual Promedio.

El Presidente de la Asamblea General solicitó a los miembros del Pleno expresaran sus dudas o comentarios sobre el tema.

Al respecto, el Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero comentó que la ANUIES deberá establecer las fechas para cubrir las cuotas, en virtud de que en esta época nuestras instituciones se encuentran en la elaboración de los Programas Presupuestales para el siguiente año y así, estar en disposición de realizar la programación correspondiente para pagar en los primeros meses del año.

Sobre el mismo tema, el Presidente en Turno de la Asamblea General, mencionó que esta inquietud es de suma importancia y que habrá que considerarlo en los Programas Operativos Anuales.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Sesión sometió a consideración del Pleno el incremento a las cuotas referidas bajo el esquema expuesto, acordándose:

XVIIEXT.13.06 Aprobar por unanimidad la propuesta de aumento gradual de cuotas en los siguientes términos:

- a) Para el ejercicio fiscal 2007, se autoriza un incremento del 50% a las cuotas ordinarias;
- b) Para el ejercicio fiscal 2008, se aplicará el segundo incremento del 50%, tomando como base las cuotas vigentes en 2006;
- c) A partir del 2009, las cuotas estarán indexadas al incremento del Salario Mínimo General de la zona, más un porcentaje fijo del 2%.

14. PROPUESTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES INSTITUCIONALES PARA LA PERMANENCIA EN LA ANUIES.

El Presidente de la Asamblea otorgó el uso de la palabra al Dr. en Quím. Rafael López Castañares, quien inició su presentación comentado que, en el marco de la XV Sesión Extraordinaria de la Asamblea General, celebrada el 27 de mayo de 2002 en la Universidad Autónoma de Puebla y el Instituto Tecnológico de Puebla, la ANUIES convocó a las Instituciones Asociadas a que presentaran la información correspondiente a los indicadores cuantitativos de permanencia a la Asociación, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de revisión y evaluación de los mismos.

En esa misma Sesión se solicitó que, de ser el caso, presentaran la información de modificación de su régimen legal; de apertura de nuevos *campus*; la fecha de afiliación; y de constitución en sistemas nacionales y/o internacionales.

Con esos antecedentes, a finales de 2005 la Secretaría General Ejecutiva se propuso revisar objetivos y adecuar los indicadores cuantitativos de las Instituciones de Educación Superior

asociadas para verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

De acuerdo con los resultados, en la Primera Sesión Ordinaria de 2006 del Consejo Nacional, se propuso la integración de la Comisión Revisora de los Indicadores y Parámetros para el Ingreso y Permanencia con la finalidad de:

- Valorar la vigencia y representatividad de los indicadores de ingreso y permanencia de acuerdo con el perfil institucional.
- Proponer programas de fortalecimiento institucional que coadyuven al cumplimiento de los indicadores identificados con un bajo nivel de cobertura.
- Analizar el nivel de cumplimiento de los indicadores relativos al personal de tiempo completo, y personal de tiempo completo con doctorado, que imparten docencia en los cinco tipos de programas considerados en la normatividad vigente.
- Especificar los mecanismos necesarios para la actualización y/o reformulación de los indicadores correspondientes al ciclo escolar 2005-2006, proceso que deberá iniciarse en 2007.
- Considerar la pertinencia de incorporar nuevos indicadores que permitan valorar la calidad del proceso académico de los diferentes tipos de instituciones afiliadas.

Indicó que con el propósito de mejorar los indicadores de eficiencia terminal y retención escolar, se propuso lo siguiente:

- Crear la Red Nacional de Tutoría para el apoyo y seguimiento de estudiantes de licenciatura y posgrado y, en coordinación con las autoridades correspondientes, fomentar la tutoría en el Nivel Medio Superior de estudios.
- Realizar un estudio para analizar los criterios de titulación vigentes en cada institución y proponer nuevos mecanismos acordes con el perfil y las funciones que desempeña cada una de ellas.

Para mejorar el perfil de la planta docente y la calidad del proceso académico que lleven a cabo las Instituciones de Educación Superior, se considera necesario realizar las acciones siguientes:

- Diseñar un programa articulado con los programas federales, para el mejoramiento del perfil de los académicos que desempeñan las funciones de docencia e investigación. Entre otros aspectos, deberá incluir propuestas específicas para incrementar el nivel de habilitación de la planta académica; establecer mecanismos de apoyo a la titulación de docentes, facilitar la contratación de profesores de tiempo completo; y apoyar la incorporación de un mayor número de investigadores al SNI.
- Organizar y diversificar, en todas las Regiones de la ANUIES, los cursos y talleres de actualización que ofrece la Asociación, de acuerdo con las necesidades de las Instituciones afiliadas.
- Crear la Red Nacional de Seguimiento de Egresados, así como revisar y actualizar la metodología para la realización de los estudios respectivos, en función del perfil y misión de las Instituciones asociadas.

Respecto del fortalecimiento de la infraestructura básica para el desarrollo de las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior, se propone articular las actividades del Observatorio Mexicano de la Innovación, la Red Nacional de Bibliotecas y el Programa de Seguridad en Cómputo.

Por lo expuesto, el Dr. en Quím. López Castañares solicitó al Pleno de la Asamblea General la aprobación, en lo general, de esta propuesta de acciones. Puntualizó que el Consejo Nacional, a través de la Comisión Revisora de los Indicadores y Parámetros para el Ingreso y la Permanencia, dará seguimiento a los avances de las diversas acciones, mismas que deberán presentarse en la próxima Sesión Ordinaria de esta Asamblea General.

El Presidente en Turno sometió a consideración de los asistentes la aprobación, en lo general, de la propuesta de acciones, determinándose:

XVIIEXT.14.06 Aprobar, en lo general, la propuesta para el cumplimiento de los indicadores institucionales para la permanencia en la ANUIES.

15. SISTEMA DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS.

El Presidente de la Asamblea comentó la relevancia del tema para la colaboración entre instituciones y para la movilidad de estudiantes y otorgó el uso de la palabra al Dr. Raúl Humberto Godoy Montañez, Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, para que hiciera una introducción al tema.

El Dr. Godoy Montañez mencionó que la propuesta forma parte de un trabajo interinstitucional iniciado en octubre de 2003, con la participación de las Universidades Veracruzana, de Guadalajara, Colima y Autónoma de Yucatán.

Señaló que el documento se presenta con el ánimo de que participen más instituciones para formar un sistema de reconocimiento de créditos a nivel nacional y así incentivar la movilidad de estudiantes entre instituciones. Posteriormente, otorgó el uso de la palabra al Dr. Pedro Sánchez Escobedo, miembro del Grupo de Trabajo del Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA), y Profesor de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán.

El Dr. Sánchez Escobedo comentó que la propuesta se deriva del trabajo de 3 años de una Comisión Técnica Nacional Multi-institucional entre la SEP y la ANUIES. Como antecedentes señaló los Acuerdos de Tepic; los sistemas internos de asignación de créditos que diversas instituciones han desarrollado; las dificultades en la transferencia de créditos y en torno a la movilidad estudiantil entre instituciones; además del consenso general entorno a la importancia del tema, sin que existan acuerdos para implementarlo en el corto plazo.

Luego de realizar una valoración entre las antiguas y actuales formas de asignación de créditos en las instituciones, el Dr. Sánchez Escobedo expuso las ventajas del SATCA. Los principios de la propuesta pretenden coexistir con los sistemas institucionales en vigor y abordan la definición de criterios de asignación y procedimientos de transferencia, cuyos referentes son los sistemas Europeo y de Estados Unidos.

Con respecto a las reglas de operación, planteó que los planes de estudio se deben constituir en torno a un sistema de créditos que permita sumarlos por diferentes actividades realizadas. Por otra parte, el criterio de titulación/obtención de grado consistiría en alcanzar un determinado número de créditos. Esta valoración del trabajo académico del estudiante debe ser universalmente aceptada, intercambiable y con una vigencia predeterminada.

En síntesis, se presentaron tres criterios bajos los cuales serán asignados los créditos y que deberán estar fundamentadas en el currículo de los programas.

Los criterios son los siguientes:

- Participación en actividades docentes, presencial o a distancia, individual o en grupo, con el siguiente criterio de valor: 16 horas acumuladas en un periodo predeterminado = 1 crédito.
- Trabajo supervisado que se ejecuta en el campo profesional con el siguiente criterio de valor: 50 horas acumuladas = 1 crédito.
- Otras actividades de aprendizaje como desarrollo de tesis; trabajos para titulación; proyectos emprendedores; exposiciones; recitales; maquetas, asesorías, etc., recibirán créditos en función del tiempo invertido por el alumno y de su asociación al programa de estudios, con el siguiente criterio de valor: 1 crédito por cada 20 hrs., efectivas de tiempo invertido por el alumno para preparar o desarrollar la actividad.

En resumen, y comparando en un año escolar, el alumno obtendría 60 créditos de acuerdo al sistema Europeo; 46 – 50 créditos de acuerdo al sistema de Estados Unidos; y entre 50 y 60 créditos de acuerdo al sistema propuesto para México.

Para el SATCA es importante, tanto la práctica como la teoría, el desarrollo de programas flexibles y la movilidad de los alumnos.

Como retos para las Instituciones de Educación Superior, mencionó la elaboración de los catálogos de asignaturas por institución, así como la revisión de sus nomenclaturas; la realización de cambios a las legislaciones y normatividades de las mismas; y el establecimiento de los mecanismos para la implementación y vigilancia del sistema.

Por último, el Dr. Sánchez Escobedo señaló que la propuesta para el Pleno consiste en que el mismo apruebe:

- Los criterios básicos;
- Iniciar la aceptación mutua y primera fase con los programas acreditados;
- Crear una Comisión conjunta con SEP para facilitar la transición, capacitación, implementación, supervisión y evaluación del SATCA.

El Presidente en Turno comentó que se tiene que analizar detalladamente esta propuesta y preguntó al Pleno si existen comentarios al respecto.

El Mtro. Gonzalo Rodríguez Villanueva, Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, felicitó al grupo técnico y mencionó que es un planteamiento de primer orden para lograr generar un medio, a través del cual el sistema de créditos tenga efecto. Por otro lado, señaló que es necesario modificar los sistemas actuales y plantear la posibilidad de contar con uno que permita crear factores de denominación común para el intercambio nacional entre las instituciones.

La Dra. Giovanna Valenti Nigrini, Directora General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, también felicitó a la Comisión y a la ANUIES por el trabajo realizado. En ese sentido, manifestó que deberá haber un acuerdo con la Secretaría de Educación Pública sobre este aspecto en particular.

El Dr. José Morales Orozco, S.J., Rector de la Universidad Iberoamericana y representante del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines ante el Consejo Nacional, señaló que el grupo técnico tuvo acercamientos con diversas áreas de la Secretaría de Educación Pública para lograr el funcionamiento del sistema; además, fue socializado con otras

instituciones con el propósito de enriquecerlo, lo cual dio como resultado el documento que se presentó al Pleno.

El C.P. Francisco Martínez Neri, Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, comentó que el sistema sería una limitante si se aplicara de forma exclusiva para los programas acreditados.

El Dr. Dolores Arturo Contreras Gómez, consideró necesario llevar a cabo otra reunión con los responsables de los aspectos curriculares en las instituciones, en virtud de que se complicaría la asignación de créditos en las asignaturas profesionalizantes y las co-curriculares en los programas que tienen integrado el servicio social como parte de su currículo. Por otra parte, propuso analizar si todas las instituciones cuentan con programas flexibles y si son semejantes, ya que en muchos casos son disímbolos.

La Mtra. Ana María Salomé Gutiérrez, representante de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, mencionó que su institución enfrenta problemas con la acreditación de programas, y tomando en cuenta que la Escuela busca iniciar actividades de intercambio internacional: qué pasaría con los programas que no cuentan con reconocimiento alguno.

El Lic. Benito Guillén Niemeyer, representante de la Universidad Panamericana, felicitó a la Comisión y preguntó que para el caso de las universidades particulares, y con base en el Acuerdo 243 de la Secretaría de Educación Pública cómo se asignarían créditos en actividades co-curriculares que son extraordinarias; además solicitó se aclarara qué sucedía con las equivalencias derivadas de los Acuerdos de Tepic.

El Dr. Carlos Alfonso García Ibarra, Director General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, comentó que ya existe flexibilidad en el currículo, lo cual conlleva a la acumulación de créditos y redundancia en beneficios para los alumnos. Por otra parte, la movilidad y el intercambio existen y se les reconoce; sin embargo, sería importante la participación de instituciones que cuentan con una gran experiencia y operan sistemas afines con los Acuerdos de Tepic. Por último, preguntó qué criterios aplicarían para el caso de las carreras que consideran en su currículo residencias profesionales.

El Presidente en Turno, comentó que este es un tema relevante que se debe analizar y reflexionar a detalle, observar las implicaciones que conllevan cambios sustanciales en los modelos educativos de las instituciones, y que son puntos fundamentales en la discusión actual. Por último, felicitó al grupo de trabajo y mencionó que esta propuesta será enviada, para su análisis y consulta a los Consejos Regionales, lo que permitirá retroalimentar al Consejo Nacional.

Al no registrarse más intervenciones se acordó:

XVIIEXT.15.06 Dar por recibido la nueva versión del Sistema de Asignación y Transparencia de Créditos Académicos SATCA, que se analizará en los diferentes Órganos Colegiados de la Asociación.

16. CONFERENCIAS SIMULTÁNEAS

A. "El Financiamiento de la Educación Superior en América Latina". Dr. Francisco López Segre. Asesor académico de la Global University Network for Innovation (GUNI)

La Conferencia "El Financiamiento de la Educación Superior en América Latina", impartida por el Dr. Francisco López Segre, Asesor académico de GUNI, fue desarrollada en el Patio del

Centro de Formación e Innovación Educativa. Como moderador de la mesa participó el Mtro. Ezequiel Jaimes Figueroa, Director General de Estudios y Proyectos de la ANUIES. Los comentaristas fueron la Dra. Virginia García Acosta, Directora General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; el Mtro. Javier Mendoza Rojas, de la Universidad Nacional Autónoma de México y Asesor de la ANUIES; y el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara.

El Mtro. Jaimes Figueroa dio lectura a la semblanza curricular del Dr. Francisco López Segrera, de la que destacó la obtención de dos doctorados, así como su amplia producción bibliográfica. Luego de darle la bienvenida, otorgó el uso de la palabra al expositor.

El Dr. López Segrera inició agradeciendo al Dr. en Quím. Rafael López Castañares, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, la invitación para participar en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General. A manera de contexto, explicó que la GUNI es una Red de 110 universidades de innovación. Mencionó que México es uno de los países con mayor solidez, en virtud de que sus procesos de evaluación están a la vanguardia.

Comentó que uno de los problemas que tienen nuestros países es la carencia de una cultura de la filantropía o de grandes donaciones a la Educación Superior. Citó a Burton Clark para mencionar que los presupuestos para las universidades no deben estar sujetos exclusivamente a los niveles de matrícula, sino también de otras fuentes de financiamiento como asociaciones de ex alumnos, empresas, etc.

En la actualidad, según el Informe Mundial de GUNI "La Educación Superior en el Mundo 2006: La Financiación de las universidades", son siete los factores claves que afectan las nuevas tendencias en el financiamiento de las universidades, tales como:

- La expansión masiva de la tasa de matrícula;
- La incapacidad del Estado para financiar esa expansión;
- La emergencia e incremento acelerado de la Educación Superior Privada;
- La tendencia a compartir los costos por parte de los alumnos y de sus padres;
- La importancia de la rendición de cuentas (accountability);
- La emergencia de nuevos proveedores vía el (Convenio General sobre Comercio de Servicios (GATS));
- La necesidad de financiamiento estatal para impedir las crecientes desigualdades.

En todas las regiones del mundo se ha incrementado la tasa de matrícula durante la última década, pese a la crisis económica y financiera que algunas regiones han atravesado. Las políticas de costo compartido, tales como préstamos estudiantiles recomendadas por algunos teóricos, pueden funcionar bien en algunos países desarrollados, pero no es fácil que den resultado en los países en vías de desarrollo.

Mencionó que otra de las conclusiones estratégicas es la urgente necesidad de incrementar los recursos públicos con que se financian los Sistemas de Educación Superior y las universidades en muchos países del mundo, además de diversificar las fuentes de financiamiento; aumentar las tasas de matriculación, respetando los criterios de desigualdad; ahorrar gastos innecesarios mediante la cooperación nacional, regional e internacional; e implementar procesos permanentes de evaluación y acreditación, con el fin de detectar el mal uso y/o despilfarro de los recursos financieros.

El Dr. López Segrera, propuso como elementos para la formulación de estrategias que las empresas que se benefician del trabajo de profesionales egresados de las Instituciones de Educación Superior las financien y retroalimenten, a fin de dar cabal respuesta a sus

necesidades. Por otra parte, la Universidad debe rendir cuentas en forma detallada de cómo ha empleado y gastado los recursos recibidos de las diversas fuentes.

En síntesis, es necesario enfatizar que el Financiamiento de la Educación Superior debe ser una responsabilidad esencial del Estado, aunque ésta pueda compartirse con otros donantes privados para aumentar sus recursos, pero sin dejarla en manos privadas con mero ánimo de lucro y para quienes el interés público no suele ser una prioridad. Esto no implica negar los aspectos positivos que pueda tener la Educación Superior Privada, sino que sólo enfatiza la necesidad de que el Estado vele para que ella cumpla objetivos públicos, y para que ningún estudiante, con los méritos necesarios para acceder a la Educación Superior, se quede privado de ella por falta de recursos económicos.

Con respecto a las tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, señaló que la población de bajos recursos tiende a resultar excluida de la Educación Superior Pública por haber asistido a escuelas de menor calidad, lo que les impide aprobar los exámenes de selección y muchos van a ingresar en las Universidades de menor calidad del sector privado.

En conclusión, todas las Universidades, sean públicas o privadas, deberían compartir una clara vocación de servicio a lo público, a la sociedad. El Estado debe velar para que esto ocurra, con el fin de impedir que existan las universidades "de servicio privado" o las que no tengan calidad, como ocurre en especial en los países en desarrollo. La autonomía de la Universidad no puede eludir su compromiso social y, por lo tanto, la obligación de rendirle cuentas a la sociedad.

La ronda de comentarios inició con la Dra. Virginia García Acosta, quien comenta que el apoyo que reciben las instituciones en México es cada vez menor en materia de financiamiento. La Educación Superior es concebida como un bien público y los constantes descensos en los Presupuestos, sobre todo en los relacionados con la inversión, tienen efectos negativos en la formación de estudiantes. La inversión del Estado en Educación Superior debe ser concebida a largo plazo y a la vez flexible, a fin de que permita hacer cambios en las metas establecidas.

Comentó que el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social tiene un programa de posgrado único en su tipo, orientado a la lingüística indoamericana desde hace quince años. Las lenguas indígenas en América Latina, como mencionó el ponente, se encuentran en peligro de extinción y los graduados, en su mayoría, han sido originarios de entidades que concentran mayoritariamente población indígena, los cuales ocupan puestos clave en diversas instituciones de investigación y educación en las que se toman decisiones sobre las políticas lingüísticas de México. Sin financiamiento público, programas de este tipo serían inviables porque no sólo se permite que los estudiantes se dediquen de tiempo completo sino que, realicen investigación para presentar sus tesis.

En este sentido, un programa de tal naturaleza sería fácil presa de los efectos de la globalización que, con claridad, presentó el Dr. López Segrera. Finalizó señalando que debe existir una verdadera política de estado de Educación Pública Superior, que fomente la calidad, la equidad y la pertinencia científica y social.

En su intervención el Lic. José Trinidad Padilla López, comentó que el ponente distingue dos grandes temas que se sitúan en el centro de las preocupaciones actuales. En primer lugar, se habla de la Educación Superior como bien público, a partir de la Declaración Mundial de la Educación Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), realizada en París en 1998, para incursionar en un proceso de internacionalización solidaria *versus* la tendencia hacia la transnacionalización mercantilista, promovida por la emergencia de nuevos proveedores educativos. En segundo lugar, ha hecho énfasis en la necesidad de buscar alternativas de financiamiento a la Educación Superior que permitan siempre mantener su carácter público y elevar la calidad de sus productos.

El Lic. Padilla López coincidió en la necesidad de avanzar por esta vía diversificando las opciones de formación, mediante la flexibilización de los programas educativos y el impulso a modalidades de aprendizaje no convencionales. Es de llamar la atención el concepto de "internacionalización solidaria" que maneja el Dr. López Segrera, especialmente en el apartado en el que aborda la necesidad de que las Universidades operen realmente en Red, en un sentido amplio, compartiendo recursos y sistemas de gestión, financiamiento, evaluación y certificación, lo que implicaría, por ejemplo, resolver el problema de la duplicación de estudios e iniciativas de trabajo, y avanzar en el fortalecimiento de propuestas de investigación y desarrollo regional.

En esa lógica, las Universidades, conjuntamente con los gobiernos y otros protagonistas sociales como los empresarios y las asociaciones civiles, deberían generar programas de alcance regional para combatir la pobreza, la discriminación y el analfabetismo, y de paso promover la solidaridad la justicia el cuidado de la naturaleza y el respeto a los derechos humanos.

Por otra parte, aún cuando el fenómeno de la globalización ha motivado el incremento de convenios entre las Universidades y una mayor movilidad de profesores y estudiantes en el mundo, la internacionalización todavía no forma parte fundamental de los programas educativos de las instituciones, por lo que se han quedado rezagadas en este aspecto con respecto a los países más desarrollados.

Aunado a lo anterior, surge lo que el Dr. López Segrera denomina "la transnacionalización mercantilista" de la Educación Superior, lo cual se ha convertido en una tendencia hacia el surgimiento de proveedores de educación transnacionales que ofrecen programas de formación más allá de sus fronteras, sin otros criterios más que la comercialización y la obtención de beneficios económicos.

En relación con lo anterior, señaló que el ingreso de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte significó iniciar procesos de reforma académica en las Instituciones Públicas de Educación Superior, cuyo propósito fundamental fue generar condiciones para establecer un sistema de competencias y estándares de acreditación y certificación, compatible con nuestros socios comerciales.

Mencionó que un aspecto sumamente relevante que adquiere una dimensión especial en un contexto globalizado, es el relativo al Financiamiento de los Sistemas de Educación Superior. El Dr. López Segrera puntualizó cuatro formas principales de diversificar el financiamiento de la Educación Superior: 1) perfeccionar las prácticas de gestión; 2) apoyar la Educación Superior Privada; 3) trasladar un mayor porcentaje del costo en las Universidades Públicas hacia los alumnos; y 4) la filantropía.

Advirtió que si no se logra garantizar la solvencia financiera de las instituciones de Educación Superior de la región, esta situación conduciría a restringir el acceso a una cantidad de estudiantes de escasos recursos, mismos que se convertirían en alumnos de Universidades Privadas de baja calidad y con exclusivo ánimo de lucro, sin alcanzar los criterios mínimos que requiere una educación de calidad.

Para concluir, mencionó que existe consenso en que la Universidad es depositaria del pensamiento libre y crítico, lo cual la constituye en un referente cultural básico de la sociedad, por lo que le corresponde recuperar y acrecentar la Cultura Nacional a través de la reflexión y la difusión del conocimiento.

En su oportunidad, el Mtro. Javier Mendoza Rojas, Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México y Asesor de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, mencionó que las tendencias y escenarios de la Educación Superior presentados por el Dr. López Segrera son desalentadores. Señaló que existe en la actualidad un dilema en la Educación Superior: por un lado está el concepto de su institucionalización como bien público y por otro esta la idea de

considerarla como un negocio lucrativo. La ANUIES coincide con esos retos en su "Visión 2020" y señala la necesidad de generar las condiciones que favorezcan el desarrollo del país y de las personas.

El trabajo del Dr. López Segrera parte de la tesis central de que sin una adecuada inversión en las Instituciones de Educación Superior, los países en desarrollo tendrán como fin la bancarrota. En este sentido, la búsqueda de soluciones debe ir en el sentido de cómo deben evolucionar los esquemas de financiamiento a fin de que den respuesta a estos retos, por lo que es necesario crear nuevas fórmulas de asignación presupuestal.

Mencionó que las tendencias mundiales apuntan a las reformas institucionales en las que se ha avanzado en el mejoramiento de la financiación y la rendición de cuentas. Por otra parte, destacó que la Educación Superior es un bien público, independientemente de las fuentes de financiamiento, y las redes y espacios comunitarios. Existe consenso en que el Estado es un actor insustituible para apoyar el financiamiento de la Educación Superior, por lo que se requiere de una política nacional para el sector que contemple, por lo menos, cuatro elementos: visión de largo plazo; generar enlaces entre las instituciones y el gobierno a fin de que las políticas sean implementadas; crear planes de desarrollo; y delimitar la esfera de acción de las instituciones.

Por último, el Mtro. Ezequiel Jaimes Figueroa, agradeció la presencia del Dr. Francisco López Segrera y de los tres comentaristas, por lo que:

XVIIEXT.16a.06 Se da por recibida la presentación "El financiamiento de la Educación Superior en América Latina" a cargo del Dr. Francisco López Segrera, Asesor Académico de la Global University Network for Innovation (GUNI).

***B. "La Experiencia de la Educación Tecnológica en el Proceso de Integración Europea".
Doctora Helene Lamicq. Universidad de París.***

La moderadora de la Conferencia fue la Mtra. Maricruz Moreno Zagal, Directora General para el Desarrollo Educativo de la ANUIES. Participaron como comentaristas el Mtro. Uriel Galicia Hernández, Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec; la Mtra. Alicia Grande Olguín, Rectora de la Universidad Tecnológica Tula-Tepéj; y el Ing. Rafael Quevedo Camacho, Director del Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez.

La Mtra. Moreno Zagal, inició con un recuento de la trayectoria académica de la Dra. Lamicq, en la cual sobresale su desempeño al frente de la Universidad de París y la Presidencia de la Asociación de Universidades de la Unión Europea y de la Asociación de Rectores de París.

La Dra. Lamicq agradeció tanto a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior como al Instituto Politécnico Nacional, el brindarle este espacio para llevar a cabo esta Conferencia e inició su presentación con un breve panorama de la situación imperante en las Universidades de Europa, y la repercusión que tuvo el proceso de Boloña sobre los diferentes Sectores Educativos.

Este proceso de Boloña no fue sino un proceso de armonización de la Educación Superior en Europa. El proceso se sitúa en el contexto de la integración política de Europa, pero sale de las fronteras de la misma. Así, la Comisión Europea crea el Programa ERASMUS (*European Community Action Scheme for the Mobility of University Students*) y el Sistema de Transferencia de Créditos (ECTS), para desarrollar la movilidad universitaria y su reconocimiento.

Entre los años de 1998 y 1999, se dio un impulso importante a este proceso en la esfera intergubernamental a iniciativa de cuatro Ministros de Educación: Francia; Inglaterra; Alemania; e

Italia, los cuales, para armonizar los niveles de los diplomas universitarios, propusieron generalizar el uso de sistema de créditos y edificar el Espacio Europeo de la Educación Superior (EHEA). En 1999, 29 Ministros firman la Declaración de Bolonia, adoptando estas mismas perspectivas. Actualmente, más de 45 países han firmado dicha Declaración.

Este proceso también se ha caracterizado por la participación que han tenido, tanto los representantes de las Instituciones de Educación Superior y los representantes de los estudiantes, pues éstos se encuentran presentes en todas las reuniones. Los países que han invertido en Educación Superior se encuentran que los escenarios, en cuanto a tipos de Instituciones de Educación Superior, ha variado de manera significativa, por lo que el "Proceso de Bolonia" ha tenido que desarrollar un trabajo muy importante de homogeneización a los lineamientos y dirección del mismo.

Las principales líneas de acción de este proceso son: la adopción de un Sistema de diplomas fácil de leer, y comparable; la implantación de un Sistema estandarizado de grados académicos en dos ciclos de estudios más el doctorado, es decir: licenciatura, maestría y doctorado; generalización del Sistema de Créditos; promoción de la movilidad; promoción de la Cooperación Europea sobre la Calidad (QA); promoción de la dimensión europea en la Educación Superior; desarrollo de la Educación Continua; afirmación del papel de las Instituciones de Educación Superior en cuanto a actores esenciales de futuro; promoción de las oportunidades que brinda el espacio europeo de la Educación Superior; y cooperación a nivel del doctorado y articulación con la edificación del Espacio Europeo de la Investigación Científica.

Por otra parte la Dra. Lamicq resaltó la visión positiva que tienen los empleadores, lo que ya tuvo efecto a través de la revisión de las clasificaciones de empleos y escalonamiento de salarios; además de que las repercusiones del mismo han afectado tanto los tipos de legislaciones en algunos países como los tipos de instituciones, tipos de acreditaciones, etc.

Los cambios más significativos son: el Sistema de Acreditación es el mismo, independientemente del tipo de institución que la solicita; siguen existiendo formaciones "tradicionales" en cuanto a los ciclos invertidos en ellas, sin embargo coexisten con las nuevas y sus ciclos se han ido armonizando gradualmente; las formaciones anteriormente estructuradas en 4 ó 5 años se reorganizan en 2 ciclos de 3, más 2 años de estudios; las que anteriormente estaban estructuradas en 2 años pasan progresivamente a 3; los pedidos de acreditación para los nuevos niveles de diplomas europeos aceleraron el movimiento de reagrupamiento de las escuelas entre ellas, y en torno del Sistema Universitario.

En relación a la situación que se desarrolla en la Educación Superior en Francia, la Dra. Lamicq señaló que ésta sigue siendo compleja, ya que las mutaciones están apenas empezando. La legislación nacional tendrá que desarrollarse para acompañar los ajustes que se están realizando, así como para las próximas evoluciones europeas. Dichas reestructuraciones institucionales tendrán que ser ambiciosamente acentuadas para conseguir una visibilidad competitiva; y las acreditaciones, para los nuevos niveles de diplomas, aceleraran las colaboraciones pedagógicas y científicas. Sin embargo, se asocian diplomas realmente innovadores con otros más rutinarios, y siguen coexistiendo provisionalmente con los diplomas anteriores.

Por otra parte, las consecuencias sobre los procesos de evaluación han implicado que las colaboraciones y competencias se sitúen actualmente a una escala transnacional; es decir, los Sistemas Nacionales de Evaluación tienen que adaptarse para poder colaborar eficientemente a nivel internacional. Aparecen órganos de evaluaciones de tipos más diversos, con tendencia a uniformar los criterios y a clasificar las instituciones; se multiplican, por parte del público, el pedido de "garantías" sobre las evaluaciones que éstas parecen ofrecer. De tal forma, el debate actual sobre la evaluación se posiciona entre: la evaluación institucional *versus* evaluación de

programas; evaluación nacional *versus* evaluación transnacional; y qué tipo de evaluadores y para qué nivel de evaluación.

Un proceso similar al anterior, aparece en cuanto a las relaciones entre evaluación y acreditación, se decir: acreditación institucional, *versus*: programas; acreditación nacional, *versus*: transnacional; y quién será acreditador y de qué.

Para concluir, la Dra. Lamicq mencionó que el proceso de armonización muestra que la cooperación necesaria para alcanzar la convergencia, a escala europea, constituye una palanca eficiente hasta en los sectores problemáticos, pues ayuda a los Sistemas de Educación Superior a transformarse, e incita a las instituciones a modernizarse. Asimismo, ayuda también a las Universidades Europeas a organizarse y fortalecerse frente a la competencia internacional; se crean Redes de competencias a nivel maestría y doctorado y se aprecia un aumento de la movilidad estudiantil; además, de que toma en cuenta la diversidad y la armonización de estas mismas instituciones, constituyendo así, el espacio europeo de la Educación Superior en una situación única, innovadora y atractiva.

La ronda de comentarios inició con el Mtro. Uriel Galicia Hernández, quien agradeció al *Presídium* la oportunidad de comentar sobre este tema y mencionó el gran esfuerzo de integración que se ha llevado a cabo a través del "Proceso de Boloña", destacando los trabajos sobre la homogeneidad de créditos, la movilidad académica y el aseguramiento de la calidad de la educación.

Por otra parte, señaló los trabajos que se han realizado en Latinoamérica para crear un espacio común de Educación Superior, los cuales representan la respuesta de 18 países por buscar alternativas para el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior.

En su oportunidad la Mtra. Alicia Grande Olgún se refirió a que la realidad de las Instituciones de Educación en Europa es diferente a la nuestra, pero que se han llevado a cabo algunas reuniones para alcanzar puntos de acuerdo entre las instituciones, destacando que la homologación, en sí misma, no es la herramienta que nos permitirá avanzar en cuanto al desarrollo de la Educación Superior en México, sino conocer nuestra realidad y la que viven las otras instituciones.

El Ing. Rafael Quevedo Camacho expresó que la Conferencia era muy importante pues daba a conocer una problemática en la cual las Universidades Europeas han avanzado significativamente en comparación con las Universidades de América Latina y más específicamente, de nuestro país. Sin embargo, señaló que en algunos aspectos, en México, se ha avanzado de manera notable: tal es el caso del tema de la evaluación de las instituciones, pues existen los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, así como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, lo que redundará en un beneficio para las mismas instituciones y sus alumnos.

Para finalizar, la Mtra. Moreno Zagal le agradeció tanto a la conferencista como a los comentaristas y les entregó un reconocimiento.

XVIIEXT.16b.06 Se da por recibida la presentación "La Experiencia de la Educación Tecnológica en el Proceso de Integración Europea". Dra. Helene Lamicq. Universidad de París.

17. CEREMONIA DE CLAUSURA

El Dr. José Enrique Villa Rivera, Director General del Instituto Politécnico Nacional y Presidente de la Sesión, agradeció a los titulares de las Instituciones asociadas el elegir al Instituto Politécnico Nacional como sede de la Sesión Extraordinaria, sobre todo porque es un año simbólico para la Institución, al cumplir 70 años de su creación. Mencionó que durante todo ese tiempo el Instituto Politécnico Nacional ha procurado hacer las cosas con calidad, rendir cuentas claras a la sociedad, formar a los profesionales requeridos en los diferentes sectores, y realizar la investigación tecnológica que se requiere para el desarrollo del país.

El Dr. en Quím. Rafael López Castañares, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, mencionó que la Educación Superior en nuestro país ha seguido desarrollándose. Prueba de ello, es el reciente reconocimiento que se le hizo a la Universidad Nacional Autónoma de México al escalar cerca de veinte posiciones en la clasificación mundial de las mejores instituciones educativas. Por otra parte, hizo mención de la condecoración otorgada al Director General del Instituto Politécnico Nacional, Dr. José Enrique Villa Rivera, a través de la Orden de la Legión de Honor, máximo galardón conferido por el Gobierno Francés.

Agradeció al Instituto Politécnico Nacional y a su Director General la hospitalidad y las facilidades brindadas para la realización de la XVII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES.

Los trabajos de la XVII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES fueron clausurados en el Patio del Centro de Formación e Innovación Educativa del Instituto Politécnico Nacional, a las 19:30 horas del 27 de octubre de 2006.

PRESIDENTE EN TURNO

SECRETARIO

DR. JOSE ENRIQUE VILLA RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL

DR. EN QUÍM. RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES
SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DE LA ANUIES